



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Calle 23, Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN N° 70-001-33-33-009-2015-00003-00

ACCIONANTE: AQUILINO MANUEL VEGA ARRIETA

ACCIONADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y
DEPORTES DE SUCRE - INDER

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, el día veintiocho (28) de mayo del año 2015, en providencia mediante la cual se excluye de revisión la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRA PAOLA GONZÁLEZ BALMACEDA
Jueza (E)

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2015, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA